



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01069981- -UNC-ME#FCQ MODIF RD 279/2025

---

VISTO

Que mediante RD-2025-279-E-UNC-DEC#FCQ se autorizó el llamado a Contratación Directa 44/2025, para la Concesión del servicio de bar/cantina en el Edificio Ciencias I de la Facultad de Ciencias Químicas, por el término de 24 meses, con opción a 12 meses de prórroga y se designó como integrantes de la Comisión Receptora al Bioq. Esp. César Collino y a la Dra. Eva Acosta Rodríguez.

CONSIDERANDO

Que el Bioq. Esp. César Collino y la Dra. Eva Acosta Rodríguez no se encuentran actualmente en funciones como Prosecretario de Graduados y como Secretaria de Ciencia y Tecnología, respectivamente, debido al cambio de gestión en esta Dependencia, por lo que resulta necesario su reemplazo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Modificar el Artículo 3ro. de la RD-2025-279-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Designar como Comisión de Recepción de tres integrantes, siendo ellos: la Arq. María Victoria Carnevale, la Dra. Paulina Paez y la Dra. Dafne Saporito y sus Suplentes la Srta. Verónica Vargas, la Bioq. María Julieta Boezio y la Dra. Claudia Cristina Motrán.”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

